

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.970/2016

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dictó el presente,

Decreto

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta localidad desde el día 9 al 31 de agosto (ambos inclusive) de 2016 por motivos de vacaciones, delego las mismas en D^a María del Rosario López Jiménez, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Segundo.- Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 42.2 del R.O.F.

Montalbán, 4 de agosto de 2016. El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces. Ante mí: La Secretaria Accidental, firma ilegible.